

Anexo II**Relación de participantes excluidos**

Nº	NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	Tipo	Causa
1	16790831A	ABAD	TUDELA	MILAGROS	A	1
2	40936262B	AGUD	APARICIO	Mª BLANCA	A	3
3	52443000X	ARIAS	GOIZUETA	MARTA	A	4
4	18025998R	ASENSIO	PUYALTO	OLGA	A	7
5	40883100W	BLASCO	ALZURIA	Mª JESÚS	A	2
6	25132611M	BLASCO	SANCHO	Mª ELENA	A	7
7	40874532J	BORDES	TERES	Mª BERTA	A	2
8	18031311R	BOTO	CARRÁS	Mª ISABEL	B	6
9	73257300T	BURRIEL	BONO	CARMEN	A	7
10	17995096B	CAMBRA	BERDÚN	JESÚS	A	7
11	29086868X	ESTEBAN	SANTOS	PEDRO JOSÉ	A	4
12	29102914W	GARCÍA	ARRAZOLA	JESÚS A.	A	7
13	17730265W	GARCÍA	GRUAS	FERNANDO	A	7
14	43708968K	GARCÍA	SÁNCHEZ	ALICIA M.	A	5
15	16583779C	GARRIDO	CORCHÓN	JOSÉ ANTONIO	A	7
16	73193935T	GISTAU	CALVO	Mª PILAR	A	7
17	17722029T	GONZÁLEZ	GARCÍA	CARMEN	A	7
18	25468472C	LACLAUSTRA	CAVERO	PATRICIA	B	7
19	18161947C	LALAGUNA	BETRÁN	ALBERTO	A	7
20	73188875T	MURILLO	CARRASQUET	ROSA Mª	A	2
21	73156815W	PALACIOS	VIDAL	Mª TERESA	A	7
22	17699207V	PITARCH	GIL	JOSÉ LUIS	A	5
23	40878634K	SALAZAR	GRACIA	MILAGROS	A	2
24	18038154J	SANTOLARIA	MAIRAL	ALBERTO	A	7
25	18440703Q	SANZ	ORTIZ	Mª ROSA	A	7
26	18041836S	SOTO	BONED	RAQUEL	A	7
27	40864597Z	TOMÁS	ARIÑO	Mª LOURDES	A	2
28	26449640P	VALDIVIA	CALVO	FRANCISCO	A	7

2727 RESOLUCION de 7 de octubre de 2002, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se modifica la autorización del Centro privado de formación profesional específica Escuela Superior de Hostelería de Aragón, de Teruel.

Visto el expediente iniciado por Don Ricardo Checa Aso, en nombre y representación del Centro privado Escuela Superior de Hostelería de Aragón, con domicilio en la c/ Mariano Muñoz Nogués, 11-13 de Teruel, solicitando la modificación de la autorización por implantación de Ciclos Formativos de Grado Superior de Alojamiento y Restauración.

Conforme al informe favorable emitido por la Gerencia de Planificación, Infraestructuras y Equipamiento de fecha 17 de julio de 2002, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones.

Conforme al informe favorable emitido por la Inspección de Educación de Teruel, de fecha 11 de septiembre de 2002, en relación con el cumplimiento de los requisitos de equipamiento para impartir las enseñanzas solicitadas, en colaboración con la empresa Paradores Nacionales de España S. A. de Teruel.

Conforme al informe favorable emitido por la Unidad Técnica de Construcción, de fecha 26 de septiembre de 2002, sobre la adecuación de las obras realizadas conforme a los planos aprobados.

Según lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y en el R.D. 1982/1998, de 18 de septiembre,

sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanzas no universitarias.

En virtud de la Orden de 17 de agosto de 1999, del Departamento de Educación y Ciencia, de delegación de competencias para modificación de conciertos educativos y de las autorizaciones de los centros privados, para impartir enseñanzas de régimen general, el Director General de Centros y Formación Profesional, resuelve:

Primero.—Conceder, a efectos exclusivamente educativos, la modificación de la autorización del Centro privado Escuela Superior de Hostelería de Aragón, de Teruel.

Enseñanzas que se autorizan:

Ciclo Formativo de Grado Superior.

HOT 32 Alojamiento, 1 grupo y 13 puestos escolares.

HOT 34 Restauración, 2 grupos y 26 puestos escolares.

Quedando el Centro con la siguiente configuración.

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: Escuela Superior de Hostelería de Teruel.

Código de Centro: 44010011.

Titular: Escuela Superior de Hostelería de Teruel S. A.

Domicilio: c/ Mariano Muñoz Nogués, 11-13.

Localidad: Teruel.

Municipio: Teruel.

Provincia: Teruel.

Enseñanzas: Ciclo Formativo de Grado Medio.

HOT 21 Cocina, 2 grupos y 34 puestos escolares.

HOT 23 Servicios de Restaurante y Bar, 1 grupo y 19 puestos escolares.

Enseñanzas: Ciclo Formativo de Grado Superior.

HOT 32 Alojamiento y 13 puestos escolares.

HOT 34 Restauración, 2 grupos y 26 puestos escolares.

Segundo.—El Servicio Provincial de Educación de Teruel, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Tercero.—El Centro deberá cumplir la Norma Básica para la Edificación NBE CPI/96 de Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios aprobada por el Real Decreto 2177/96 de 4 de octubre, y toda la normativa vigente, en especial en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo referente a barreras arquitectónicas y cualquier otra normativa aplicable de carácter local, autonómico o estatal.

Cuarto.—Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señalan la presente Resolución.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, a 7 de octubre de 2002.—La Directora General de Centros y Formación Profesional, P.D. (Orden de delegación de 17 de agosto de 1999), Natividad Mendiara Callén.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO
Y SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del contrato de asistencia técnica que se cita.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Órgano de Contratación: Director Gerente del Servicio Aragonés de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Área de Obras, Instalaciones y Equipamientos.

Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza. Teléfono: 976/71-43-33.

c) Número de expediente: 01ARHPH.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: Asistencia Técnica para la Dirección de la ejecución de las obras (Facultativa, Auxiliar y de Instalaciones) y la Aprobación y Coordinación del Plan de Seguridad y Salud Laboral de las obras de «Reforma de edificio para albergar la Unidad de Larga Estancia del Centro de Rehabilitación Mental de Huesca».

b) Lugar de ejecución de las obras: Huesca.

b) Plazo de Ejecución: 30 meses.

3.—Tramitación: Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

a) Presup. de contrata: Ciento catorce mil seiscientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (114.658,46 euros).

5.—Garantías:

a) Fianza provisional: No se exige.

b) Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Condiciones Técnicas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en el Servicio de Información y Documentación Administrativa:

Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 50004 Zaragoza. Teléfono: 976/71-41-11. Fax: 976/71-41-87.

b) Información administrativa y técnica:

Dirección de Área de Obras, Instalaciones y Equipamientos. Avda. Cesáreo Alierta, 9-11, 50008 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-43-33. Fax: 976/71-50-84.

Y en la siguiente dirección electrónica:

HTTP://WWW.ARAGOB.ES/SID/PLIEGOS.HTM

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: ninguna.

8.—Presentación de ofertas:

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las 13 horas del decimosexto día natural contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» (Art. 78.2 T.R. LCAP 2/2000, de 16 de junio).

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza de Cervantes, 2, 22071 Huesca) y Teruel (calle General Pizarro, 1, 44071 Teruel).

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo justificarse la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el que se consigne el título completo del trabajo y nombre del licitador. El telex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente dentro del plazo fijado en el anuncio publicado. A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba, que en el telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de 3 meses, contado desde la apertura de proposiciones.

9.—Apertura de las ofertas:

La apertura de sobres para la calificación de la documentación presentada, de acuerdo al art. 81.1 del R.G.L.C.A.P. 1098/2001, de 12 de octubre, se efectuará a las 10 horas del quinto día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de proposiciones a que hace referencia el art. 83.1 del R.G.L.C.A.P. 1098/2001, de 12 de octubre, se realizará en la fecha que se determine en el acto de apertura indicado en el párrafo anterior.

10.—Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario. El importe estimado de dichos gastos asciende a 680,80 euros.

Zaragoza, a 6 de octubre de 2002.—El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Alfonso Vicente Barra.